

## EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TONAYA, JALISCO ADMINISTRACIÓN 2021-2024

Con fundamento en la fracción III del articulo 48 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Otorga el presente nombramiento a:

| C. LU | IIS MIC | <b>SUEL R</b> | AMIR | EZ A | VALOS | 5 |
|-------|---------|---------------|------|------|-------|---|
|-------|---------|---------------|------|------|-------|---|

| Masculino de nac         | cionalidad mexicana, nacido er  | n Carlos | el de de       |
|--------------------------|---------------------------------|---|----------------|
| de de quien re           | side en la finca marcada con el | número de la calle  | en             |
| la comunidad de          | , del municipio de              | con Clave Única   | de Registro de |
| Población American       | y Registro Federal de           | Contribuyentes  | Quien          |
| desempeñará el cargo de: |                                 |   |                |

## **AUXILIAR ADMINISTRATIVO**

El cual fue conferido por asignación del Presidente Municipal el 01 de Mayo de 2023 y mismo cargo que desempañará durante el periodo correspondiente a esta Administración Pública, es decir, desde La emisión del presente y hasta el 31 de Agosto de 2023; cubriendo el horario necesario en cuanto a las facultades, actividades y responsabilidades que le atribuye el cargo según lo dispuesto en la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco así como en los lugares en que estas mismas lo requieran. Mismo que percibirá un sueldo quincenal neto de \$2,980.80 (dos mil, novecientos ochenta pesos 80/100 M.N.) considerado en la partida presupuestal 113 de este municipio y contemplando el porcentaje de aumento anual y demás prestaciones conforme a la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco. Mismo nombramiento que surtirá efectos a partir de su fecha de emisión.



PRESIDENCIA Tonaya 2021 - 2024

Sobierno Municipali

ATENTAMENTE

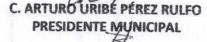
Gobierno Municipal de Tonaya, Jalisco al día 01 del mes de Mayo del año 2023.

OTORGAN EL CARGO

SINDICATURA



LIC. NADIA AMARILIS CONTRERAS MARQUEzmo Municipal
SINDICO MUNICIPAL



LIC. EPOB. MARA BELINDA VALLE ZUÑIGA SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO

C. SIGIFREDO ZAMORA PAZ OFICIAL MAYOR

**ACEPTO EL CARGO** 

C. LUIS MIGUEL RAMIREZ AVALOS

C.c.p.- Oficialía Mayor





## **TOMA DE PROTESTA**

El Presidente Municipal C. ARTURO URIBE PÉREZ-RULFO inicia su discurso cuestionando:

- "¿Protesta usted cumplir y en su caso hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, las leyes, los reglamentos y acuerdos que de una y otra emanen, así como desempeñar leal y eficazmente el cargo que se le confiere, mirando en todo por el bien y prosperidad del municipio?".

A lo que el funcionario entrante contesta:

- "Si Protesto".

El Presidente Municipal termina diciendo:

- "Si así lo hace, que la Nación, el Estado y el Municipio se los reconozca y si no lo hace, que estos mismos se los demanden".